

**ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DEL FALLO TÉCNICO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. LP-919044992-N47-2020
“VEHÍCULOS”**

En la Ciudad de Monterrey, N. L., siendo las 10:00 horas del día 24 de *Noviembre del 2020*, en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prevención y Control de Enfermedades, ubicada en el 3er. piso del inmueble sito en Matamoros No. 520 Ote; Centro de esta Ciudad, C.P. 64000, se reunieron los Servidores Públicos, licitantes, miembros del Comité de Adquisiciones e invitados y demás personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo técnico de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LP-919044992-N47-2020** referente a la Adquisición de “**VEHÍCULOS**” de conformidad con lo establecido en el artículo 40 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León (en adelante La Ley) y el artículo 74 fracción XVI del Reglamento de la misma Ley (en adelante el Reglamento); así como a lo señalado en el punto 11.1.3 de la convocatoria de la licitación en referencia.

Este acto fue presidido por el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones de este Organismo, quien fue asistido por los demás miembros del Comité, invitados permanentes y del área usuaria, siendo estos los siguientes: **Miembros del Comité con Voz y Voto:** el *Lic. Roberto Carlos Rodríguez Lastra*, representante de la Dirección Jurídica de este Organismo, **Miembros del Comité con Voz:** como representante de la Dirección de Control y Auditoría del Sector Paraestatal de Contraloría y Transparencia Gubernamental, la *Lic. Yadira Faz Cedillo*, como área usuaria: el representante de la Dirección de Hospitales, el *Dr. Noé Enrique Pérez Anguiano* y la representante de la Dirección de Jurisdicciones Sanitarias, la *Q.F.B. Leslie Korina Martínez Segovia*, **Invitados Permanentes, de este Organismo:** el *Lic. Fidel Moctezuma Carrillo*, Subdirector de Recursos Materiales, la *Lic. Leyla Esthela Montalván Tueme*, Jefa del Departamento de Control de Insumos y Almacén y el *C.P. Felipe Manuel Flores Martínez*, representante de la Dirección de Contraloría Interna.

De conformidad con el artículo 31 fracción XXIII de la Ley, a este acto no asistió ninguna persona física o moral que manifestara su interés de estar presente en el mismo en calidad de observador

En uso de la palabra el *C.P. Aarón Serrato Araoz*, en su carácter de Director Administrativo y Representante del Presidente del Comité, declaró abierto el presente evento iniciándose con la lista de asistencia de licitantes estando presentes: **UNITED AUTO DE MONTERREY, S. DE R.L. DE C.V.** representada por el *C. Héctor Javier López Rodríguez* y **CAR ONE VALLE, S.A DE C.V.**, representada por la *C. Erika Jazmín Vidales Miranda*.

En base al resultado de la evaluación detallada de las proposiciones técnicas realizada por el área usuaria, contra lo requerido en el anexo 1 de las bases y las modificaciones realizadas en la junta de aclaraciones



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

de la presente licitación y de conformidad con los artículos 16 Fracción III, 40 fracciones I y II de la Ley y 74 fracción XVI del Reglamento el Comité emite el siguiente dictamen:

Los licitantes: **CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto, se le aceptan sus propuestas técnicas presentadas para las partidas 1, 2, 3 y 4 y **ABASTECEDOR INDUSTRIAL RESTAURANTERO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.**, no tuvo observación alguna, por lo tanto, se le acepta su propuesta técnica presentada para la partida No. 2.

Al licitante **UNITED AUTO DE MONTERREY, S. DE R.L. DE C.V.**, se le rechaza su propuesta técnica presentada para la partida No. 3 por los siguientes motivos:

1. Por presentar escrito conjunto del licitante y la empresa fabricante o ensambladora, en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, en el primer caso, que los modelos que ofertan se encuentran incluidos en el "Registro de Empresa Productora de Vehículos Automotores Ligeros Nuevos" y en el segundo caso, que la empresa fabricante o ensambladora cuente con "Programa de Promoción Sectorial de la Industria Automotriz y de Autopartes", en el Sector XIX inciso a), en ambos casos, vigente ante la Secretaría de Economía al momento de presentar su propuesta, en cuyo caso deberán indicar los siguientes datos: * El número de registro o programa y la fecha de expedición del mismo; * Que los vehículos y modelos objeto del procedimiento de contratación de que se trate están incluidos en el citado registro o programa, y * Que el licitante y el fabricante, cumplen con la legislación aplicable vigente, Escrito en el que manifieste que los bienes que oferte cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de éstas, con las Normas Internacionales; así como la carta original de respaldo emitida por cada fabricante y/o distribuidor primario en la que manifieste que garantiza el abasto suficiente para cumplir con las adjudicaciones que se deriven de esta licitación, según modelo propuesto en el ANEXO 16 de esta convocatoria, sin firma autógrafa del representante legal, incumpliendo lo solicitado en el numeral 3, inciso a), numeral II, en el cual se señala "El Licitante presentará en original sus propuestas técnica y económica, en papel membretado de su empresa, llenado a máquina o computadora y firmado por el representante legal, en el formato anexo a las bases expedido por la Convocante".
2. Por incumplir lo solicitado en el numeral 2.5 del Anexo 1 de las bases de la presente licitación al ofertar en su formato de Propuesta Técnica, Anexo 2, capacidad de carga de 820 kg, en lugar de 1330 kg solicitados.
3. Por no especificar en el formato de Anexo 9, Bienes de Origen Nacional, el porcentaje de contenido nacional de los bienes ofertados.
4. Por presentar documento vencido expedido por el S.A.T. hace más de 30 días naturales, en el que se emita opinión positiva sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, incumpliendo lo solicitado en el numeral 3, inciso c), numero 24 de las bases de la presente licitación.
5. Por no presentar manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad de que no participan en propuestas conjuntas, incumpliendo lo solicitado en el numeral 3, inciso c), numero 27 de las bases de la presente licitación.

El rechazo anterior tiene fundamento en los incisos a) y g) del numeral 13 de las bases de la presente licitación, los cuales señalan: "la Convocante estará facultada para descalificar, en el acto de apertura o



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

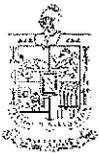
en cualquier etapa del evento de la licitación, a los licitantes participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: a) Que no cumplan con alguno de los requisitos especificados en estas bases y g) Si no cumple con todos los requisitos especificados en estas bases en cuanto a la documentación que deben presentar en sus propuestas"; así como en el Artículo 40 fracción I de la Ley que a la letra dice: " La unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente: La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustenten tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla".

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 74 fracción XX del Reglamento de Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados y por los siguientes 5 días hábiles copia de esta acta en el Departamento de Control de Insumos y Almacén ubicado en el 1er. Piso de este mismo inmueble y estará disponible también en la página de internet de este Organismo <http://saludnl.gob.mx>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente evento siendo las 10:14 horas, del día de su inicio, firmando de conformidad y para constancia legal los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ Y VOTO		
	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ	C.P. AARÓN SERRATO ARAOZ	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA	LIC. ROBERTO CARLOS RODRÍGUEZ LASTRA	

MIEMBROS DEL COMITÉ CON VOZ		
	NOMBRE	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA DEL SECTOR PARAESTATAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL	LIC. YADIRA FAZ CEDILLO	



GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN

REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE HOSPITALES (AREA USUARIA)	DR. NOÉ ENRIQUE PÉREZ ANGUIANO	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE JURISDICCIONES SANITARIAS (AREA USUARIA)	Q.F.B. LESLIE KORINA MARTÍNEZ SEGOVIA	

DEJANDO SALVAGUARDADAS LAS FACULTADES DE VERIFICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

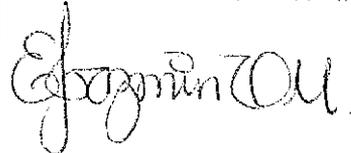
INVITADOS PERMANENTES		
	NOMBRE	FIRMA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	LIC. FIDEL MOCTEZUMA CARRILLO	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE INSUMOS Y ALMACÉN	LIC. LEYLA ESTHELA MONTALVAN TUEME	
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORÍA INTERNA	C.P. FELIPE MANUEL FLORES MARTÍNEZ	

LICITANTE		
	NOMBRE	FIRMA
UNITED AUTO, S. DE R.L. DE C.V.	C. HECTOR JAVIER LÓPEZ RODRÍGUEZ	



Servicios
de Salud O.P.D.
Nuevo León | Siempre Ascendiendo

Gobierno del Estado de Nuevo León
Servicios de Salud de Nuevo León
Organismo Público Descentralizado
Dirección Administrativa
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Control de Insumos y Almacén

CAR ONE VALLE, S.A. DE C.V.	C. ERIKA JAZMIN VIDALES MIRANDA	
-----------------------------	------------------------------------	---

